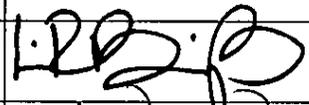
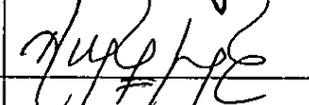
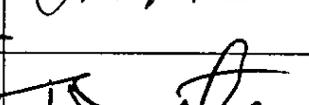
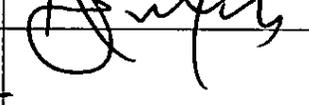
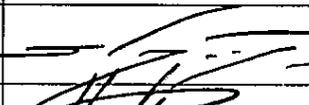
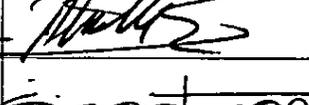
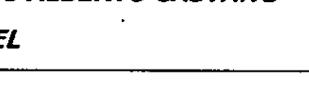


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

AGTA No. 009

Proceso: GESTION DOCENCIA	Subproceso: DOCENCIA
Unidad Académica y/o Administrativa: DOCENCIA	Hora de Inicio: 2:00 PM
Motivo y/o Evento - COMITÉ CONJUNTO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UD	Hora de Finalización: 4:00 PM
Lugar: SEDE ADUANILLA DE PAIBA	Fecha: OCTUBRE 9 DE 2017

INTEGRANTES	Nombre	Cargo	Firma
	Dr. GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ	Vicerrector y quién actúa como Presidente	
	Profesora, NIRIA BONZA PEREZ	Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Profesor, MARIO MONTOYA CASTILLO	Decano, Facultad de Ciencias y Educación	
	Profesor, ROBERTO FERRO ESCOBAR	Decano Facultad de Ingeniería	
	Profesor, ROBINSON PACHECO GARCIA	Decano Facultad Tecnológica	
	Profesor, SANTIAGO NIÑO MORALES	Decano Facultad de Artes	
	Profesor, NELSON FORERO CHACON	Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	
	Profesor, GERARDO ALBERTO CASTANG MONTIEL	Secretario Comité	

Elaboró: OFICINA DE DOCENCIA	Visto Bueno del Acta: GERARDO ALBERTO CASTANG MONTIEL
-------------------------------------	--

OBJETIVO:

TRAMITAR SOLICITUDES ALLEGADAS A LA OFICINA, POR PARTE DE LOS DOCENTES DE PLANTA DE LA UD.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

<ol style="list-style-type: none"> 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM 2. APROBACIÓN <u>ACTA 08 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2017</u> 3. INFORME DE LA OFICINA DE DOCENCIA 4. CASO DOCENTE, <u>JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA</u>, FACULTAD DE INGENIERÍA 5. CASO DOCENTES, <u>EIDER NARVAEZ CUBILLOS</u> Y <u>CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ</u>, FACULTAD DE INGENIERÍA 6. CASO DOCENTES, <u>JULIAN TRISTANCHO ORTIZ</u> Y <u>CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ</u>, FACULTAD DE INGENIERÍA 7. CASO DOCENTES, <u>COMITÉ DE CURRÍCULO</u> 8. CASO DOCENTE, <u>TOMAS SANCHEZ AMAYA</u>, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN 9. CASO PROFESORA <u>FABIOLA CARDENAS TORRES</u>, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SOLICITA CAMBIO DE CATEGORIA 10. CASOS DE PROFESORES 11. VARIOS <p>NOTAS:</p> <p><i>*Los puntos de BONIFICACION se cancelarán en <u>ABRIL DE 2018</u> y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto".</i></p>
--

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**Por determinación de procedimiento para la Oficina de Docencia, cualquier solicitud que tenga inconsistencias será devuelta antes de ser presentada al Comité, con el fin de que el docente vuelva a presentarla con los soportes requeridos.*

**La Oficina de Docencia, certifica que los pares evaluadores externos se encuentran registrados en las listas de Colciencias, para todos los casos que requirieron evaluación y los conceptos soporte, se encuentran en el anexo respectivo.*

**El Comité se basa también en los lineamientos que aprueba el Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, para la asignación de Puntos.*

**El Comité después de revisar el Artículo 10 del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 001/04 del MEN, deja claro que no existen topes para la asignación de puntos salariales.*

**Con base en el Acuerdo 001 de junio 2 de 2004 del Consejo Superior Universitario, Art. 2, los Puntos de Bonificación se liquidaran por periodos semestrales y se pagan las bonificaciones causadas en el periodo siguiente, así; lo que se apruebe de Enero a Junio se paga en la segunda semana de septiembre y lo que se apruebe de Julio a Diciembre, se paga en la segunda semana de abril.*

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado.

2. APROBACIÓN ACTA 08 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2017

Se aplaza el caso para una próxima sesión.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3. INFORME DE LA OFICINA DE DOCENCIA

El jefe de la Oficina de Docencia y Secretario del Comité de Puntaje, informa sobre los informes presentados a la Personería como respuesta a solicitudes presentadas; sobre el Plan de Mejoramiento y el avance en la base de datos Kyron, igualmente sobre la solicitud que el 11 de septiembre se hizo a la Vicerrectoría Académica y se remitió el 13 de septiembre a la Oficina de Planeación por la Vicerrectoría Académica para una adición presupuestal para el pago de evaluadores externos.

El Comité se da por enterado.

4. CASO DOCENTE, JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA, FACULTAD DE INGENIERÍA

Se lee la solicitud presentada por el docente, en relación, a si los materiales y contenidos virtuales producidos mediante el uso de recursos digitales, objetos virtuales de aprendizaje (OVA); así como los videos que apoyaban a los programas virtuales, pueden ser objeto de evaluación, como producción académica para los docentes de planta.

El Comité se da por enterado y decide, consultar a la oficina Jurídica al respecto.

5. CASO DOCENTES, EIDER NARVAEZ CUBILLOS Y CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ, FACULTAD DE INGENIERÍA

Se lee la solicitud presentada por los docentes, respecto a la evaluación realizada por los pares externos a la producción tecnológica "**Led Buld Driver**".

El Comité se da por enterado y decide, que se remita copia de la solicitud presentada por los docentes a los evaluadores externos, y ellos reevalúen nuevamente la producción tecnológica, para tomar una decisión definitiva al respecto.

6. CASO DOCENTES, JULIAN TRISTANCHO ORTIZ Y CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ, FACULTAD DE INGENIERÍA

*JULIAN TRISTANCHO ORTIZ

Se lee la solicitud presentada por el docente, respecto a la no asignación de puntos por PREMIO Internacional "The Telford Premiun award", otorgado por la Institution of Civil Engineers del Reino Unido".

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Comité decide estudiar los casos desde el año 2009 de los docentes a quienes se les haya otorgado puntos por premios y revisar los soportes anexados por el docente; esto con el fin de tomar una decisión definitiva.

***CESAR LEONARDO TRUJILLO**

Se lee la solicitud presentada por el docente, respecto a la no asignación de PUNTOS SALARIALES por el PREMIO Extraordinario de Doctorado, dado el concepto emitido por el MEN.

El Comité decide no asignar puntos, debido a que no hubo una convocatoria pública, sino interna por parte de la Universidad Politécnica de Valencia.

7. CASO DOCENTES COMITÉ DE CURRÍCULO

Se lee la solicitud presentada por el docente **JAIME PEÑA RODRIGUEZ**, Coordinador del Comité de Currículo de la Facultad de Ingeniería, el cual solicita se le pague la bonificación estipulada en el Acuerdo 011 de 2011.

El Comité estudia el caso y decide solicitar al docente, que allegue copia de la Resolución donde se le asigne como Coordinador y un informe de las actividades realizadas para el año 2017.

8. CASO DOCENTE, TOMAS SANCHEZ AMAYA, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Solicita ADICIÓN de PUNTOS SALARIALES por ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS, año 2013, como Coordinador de Proyecto Curricular.

El Comité estudia el caso y decide asignarle **(6) puntos salariales por el año 2013**, con base en el Decreto 1279/02, a partir de la fecha de la presente acta y se debe solicitar a la Rectoría, que autorice la retroactividad respectiva.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

9. CASO PROFESORA FABIOLA CARDENAS TORRES, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SOLICITA CAMBIO DE CATEGORIA

Se lee la solicitud presentada por el docente, respecto a la no aceptación de un trabajo para cambio de categoría, realizado en forma colectiva.

El Comité decide consultar al Consejo Superior Universitario, sobre un caso presentado en el año 2008, con los mismos antecedentes, para conocer la decisión final adoptada por dicho organismo.

10. CASOS DE PROFESORES

CASO 01 – GUSTAVO SANABRIA HERNANDEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES como CURADOR en la EXPOSICIÓN “**Giangrandi Testigo de Su Tiempo**” y Como COORDINADOR de la Sala de Exposiciones, Facultad de Artes “**Tres Décadas del Arte Latinoamericano**”.

R/- El Comité decide no asignar puntos por dichas actividades, debido a que como Curador o Coordinador no se reconocen puntos, según lo contemplado en el Decreto 1279/02.

Igualmente solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los “**Mosaicos Urbanos**” (122 autores).

R/- El Comité decide asignarle **(0.33) puntos salariales**, con base en el Decreto 1279/02.

CASO 02 - NEVIS BALANTA CASTILLA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los Programas de Radio y TV, productos de la investigación Epitafios Colombianos, realizados por el programa propiedad pública de la Univ de Antioquia.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

R/- El Comité decide NO asignar puntos por dichas producciones, debido a que no son elaboradas directamente por el docente.

CASO 03 - PILAR MENDEZ RIVERA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES, por el Libro "**Sujeto, maestros en Colombia, luchas y resistencias**".

R/- El Comité decide no asignar puntos al libro, debido a que no se visualiza el crédito a la UD en el registro del libro.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento